



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2022 00130 00

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición del demandante en el libelo inicial, puesto que no se cuenta con la dirección para notificar al demandado Eriberto López Suarez, bajo el amparo de la Ley 2213 de 2022, que señala que los emplazamientos "*se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito*", el juzgado ordena a la **secretaría** que procede a emplazar al al mencionado demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, cumplidos los términos de ley, ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 21 de noviembre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA